



Quarenta porquedios.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

el paradero de los Caudales de  
 este y ser de sus parti-  
 das de quarenta mil cinco  
 y treinta y un mar que devian  
 los paraderos a mas de la ex-  
 cesiva deuda de la Paraderia  
 de el que expone con la indife-  
 rencia que este Ayuntamiento ha  
 mirado el privilegio de una por-  
 cion que tanto interesa al bien  
 del publico, se ve en la precision  
 de manifestarlo a V. M. a fin de  
 que se sirva acordar q. dho  
 Jefe como responsable de este  
 negocio, y culpable en haver facilitado  
 dho. Caudales los ponga en el  
 termino de veinte y quatro dias  
 en el Arca de las llaves, como  
 esta mandado por el Supremo  
 Consejo en Castilla, y sus Instru-  
 ciones, y de lo contrario se  
 le separe de este cargo, y  
 el Cavallero Sindico Jral. Sa-  
 ga en Justicia pidiendo la ex-  
 ercion contra su persona

